

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 COMISION ERGONOMICA NACIONAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 03
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		245.317
09		OTROS INGRESOS		10
		APORTE FISCAL		244.307
	91	Libre		244.307
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		245.317
21		GASTOS EN PERSONAL	02	142.366
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	48.648
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		52.581
	31	Transferencias al Sector Privado		52.581
	003	Peritajes Ley N° 19.404		52.581
31		INVERSION REAL		722
	99	SIN DISTRIBUIR		722
	001	Inversión funcionamiento e informática		722
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	7
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	539
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	1.488
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	92.208
	Incluye \$ 69.384 miles para honorarios de los miembros de las Comisiones Ergonómica Nacional y de Apelaciones, a que se refiere el artículo 3° de la Ley N°19.404. No podrá destinarse estos recursos para otros fines.	
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	784